



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° 3691

BUENOS AIRES, 08 MAY 2015

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-012214-14-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS COOP. LTDA. solicita el cambio de período de vida útil para la Especialidad Medicinal denominada PECTORAL HEBERT N.F. JARABE ADULTOS / BROMHEXINA CLORHIDRATO - CLOFEDIANOL CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: JARABE, BROMHEXINA CLORHIDRATO 40 mg/100 ml - CLOFEDIANOL CLORHIDRATO 250 mg/100 ml, autorizada por el Certificado N° 42.840.

Que a fojas 427 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 1886/14.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **3691**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS COOP. LTDA., propietaria de la Especialidad Medicinal PECTORAL HEBERT N.F. JARABE ADULTOS / BROMHEXINA CLORHIDRATO - CLOFEDIANOL CLORHIDRATO, Forma farmacéutica y concentración: JARABE, BROMHEXINA CLORHIDRATO 40 mg/100 ml - CLOFEDIANOL CLORHIDRATO 250 mg/100 ml, a cambiar el período de vida útil del producto antes mencionado que en lo sucesivo será: 36 (treinta y seis) meses.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 42.840, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-012214-14-4

DISPOSICIÓN Nº **3691**

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.